

de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como también copia de los informes de gestión y de los informes de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Casas Ventura.—21.443.

## SAYOA, SIMCAV, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.486.

## SEGASA SERVEIS GENERALS D'ABOCADORS, S. L.

(Sociedad absorbente)

## CANAL AGRARIO DIGITAL, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del TR de la LSA, por remisión del artículo 94 de las LSRL, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada», y el órgano decisorio de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», aprobaron por unanimidad, en reuniones celebradas ambas el 7 de mayo de 2001, la fusión por absorción de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), por «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada», (Sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que queda disuelta sin liquidación, con traspaso a la absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, todo ello en base al proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid, en fechas de 23 de abril de 2001 y 25 de abril de 2001, respectivamente, y los balances de fusión cerrados ambos a 31 de diciembre de 2000.

El socio de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», percibirá 1,0008 participación de «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada», por cada una participación de la sociedad absorbida.

El canje se realizará mediante la anulación y cancelación de todas las participaciones de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», es decir, por el canje y amortización de las 2.500 participaciones sociales de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» sus socios percibirán 2.502 nuevas participaciones de «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada», de la serie B, creadas con motivo de la ampliación de capital en 1.251 euros, originada por la proyectada fusión, que tendrán los números 1.627 al 4.128, ambos inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 0,5 euros, y con los mismos derechos y obligaciones que las existentes hasta este momento. El antiguo socio de la sociedad absorbida gozará de los derechos inherentes a las participaciones de nueva creación desde el día en que los acuerdos de fusión sean elevados a escritura pública. Las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente, desde el 1 de enero de 2001. Se hace constar que no existen derechos especiales distintos de las participaciones.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los administradores. Los socios y representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación específica en el artículo 238 de la LSA, no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 del TR de LSA de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios de «Segasa Serveis Generals d'Abocadors, Sociedad Limitada»: «Hera Holding Habitat, Ecología y Restauración Ambiental, Sociedad Limitada, Jorge Gallego Rubio; «Solal, Sociedad Anónima», José Luis Solesio de la Presa, y el Administrador único de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada», Raúl Pons Serraclará.—22.190.

y 3.<sup>a</sup> 16-5-2001

## SELCOM ARAGÓN, S. A. (Sociedad absorbente)

LOPLA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

### *Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de «Selcom Aragón, Sociedad Anónima» y el socio único de «Lopla, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con fecha 14 de mayo de 2001, han decidido proceder a la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Lopla, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) por «Selcom Aragón, Sociedad Anónima». Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los Balance de fusión, y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Selcom Aragón, Sociedad Anónima» y el de «Lopla, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—23.133.

1.<sup>a</sup> 16-5-2001

## SERGROBE DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.487.

## SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Pablo Gargallo, 100, 5.º, de Zaragoza, el día 12 de junio de 2001, a las doce horas, en única convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales para liberalizar la venta de acciones de la compañía.

Segundo.—Delegación de facultades para elevación a público del acuerdo anterior.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que desde la fecha de este anuncio están a disposición de los accionistas o les serán enviados gratuitamente el informe de los Administradores respecto a la modificación estatutaria propuesta, y el texto íntegro de la misma.

Zaragoza, 7 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo don Antonio López García.—21.582.

## SIDERFLUOR, S. A. (Sociedad absorbente) FERROÑES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 20 de abril del año 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Ferroñes, Sociedad Limitada» por «Siderfluor, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a la absorbente, a título universal, de todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla, sin ampliación del capital social, por ser titular la absorbente del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos